ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 093	
Hora:	**Fecha:** 18 de septiembre de 2025
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Comité de contratación para analizar realización de un proceso de selección de mínima cuantía y modificaciones del Grupo de Protección.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Solicitud de realización de un proceso de selección de mínima cuantía – Grupo Administrativo.
3. Solicitud de modificaciones contractuales a contratos de aporte – Grupo de Protección.
4. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla número 1
Miembros permanentes con voz y con voto

CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Jurídico
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla número 2
Asistentes con voz y sin voto

ANDERSON MÚNERA BEDOYA	Secretario técnico.
HILDA NORA ECHEVERR ECHEVERRI	Coordinadora del Grupo Administrativo
CLAUDIA MARCELA MACÍAS GARCES	Coordinadora del Grupo de Protección

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

2. Solicitud de realización de un proceso de selección de mínima cuantía – Grupo Administrativo.

Mediante correo electrónico con fecha del 16 de septiembre de 2025, la Coordinadora del Grupo Administrativo solicitó la realización del siguiente proceso de selección de mínima cuantía:

Tabla número 3

Relación procesos de selección de mínima cuantía

MODALIDAD	CDP Y PACCO	VALOR	OBJETO	PLAZO
MÍNIMA CUANTÍA	CDP 196425 PACCO 23741	$42.621.457	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONA LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fuente: Solicitud de Comité de Contratación presentada por el Grupo Administrativo – Dirección Regional Antioquia

En este sentido, el Comité de Contratación emite concepto favorable para la realización del proceso de selección.

3. **Solicitud de modificaciones contractuales a contratos de aporte – Grupo de Protección.**

Manifiesta la coordinadora del Grupo de Protección que. con la finalidad de dar continuidad en la prestación de los servicios de protección, requiere realizar la adición y prorroga de los siguientes contratos de aporte:

NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONADO	VALOR ACTUAL	VALOR A ADICIONAR (DESCONTANDO INEJECUCION)	VALOR FINAL	FECHA FINAL INICIAL	PRORROGA
05010072025	ASOCIACION DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO "ASPERLA"	$ 832.360.500	$ -	$ 832.360.500	$ 242.121.018	$ 1.074.481.518	30.09.25	31.10.25
05010042025	ASOCIACION DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO "ASPERLA"	$ 802.608.912	$ -	$ 802.608.912	$ 254.512.903	$ 1.057.121.815	30.09.25	31.10.25
05013052025	FUNDACION SANAR	$ 281.130.516	$ -	$ 281.130.516	$ 86.949.277	$ 368.079.793	30.09.25	31.10.25

Así mismo, manifiesta que requiere la adición al contrato de aporte No. 05008732025 para que la entidad contratista pueda adquirir algunas prendas de vestir (distintivas) para los integrantes de algunos grupos musicales conformados por miembros de la población que hace parte del programa, la modificación tiene el siguiente detalle:

NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONADO	VALOR ACTUAL	VALOR A ADICIONAR (DESCONTANDO INEJECUCION)	VALOR FINAL
05008732025	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	$ 8 547 510 779	$ 92 293 795	$ 8 639 804 574	$ 8 326 800	$ 8 648 131 374

Precisa que, el contrato por modificar tiene un valor superior a 5.000 SMLMV, y en ese sentido, requiere que se realice la respectiva solicitud de autorización previa, de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación vigente.

Por otro lado, indica que requiere realizar adición de recursos al contrato de aporte No. 05010562025, en lo correspondiente al rubro de la dependencia 112 esto con la finalidad de que la entidad contratista pueda atender algunos eventos o situaciones complementarias al desarrollo de los procesos de restablecimiento de derechos que no pueden ser cubiertas con recursos del valor cupo mes entregado por el ICBF. Así como, realizar adición de recursos al contrato de aporte No. 05008682025 de la modalidad prestación de servicios a la comunidad, con la finalidad de ampliar su cobertura en 15 cupos a partir del día 1 de octubre de 2025, para un total de cupos de 35 cupos. Las modificaciones por realizar son las siguientes:

NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONADO	VALOR ACTUAL	VALOR A ADICIONAR (DESCONTANDO INEJECUCION)	VALOR FINAL
05010562025	LA CASITA DE NICOLAS	$ 510 503 400	$ 6 000 000	$ 516 503 400	$ -	$ 516 503 400
05008682025	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	$ 61 820 678	$ -	$ 61 820 678	$ 6 317 327	$ 68 138 005

Como puede observarse, el contrato No. 05008682025, esta suscrito con el contratista CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, contratista que tiene suscrito con la Regional contratos por valor superior a 5.000 SMLMV, y en ese sentido, requiere que se realice la respectiva solicitud de autorización previa, de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación vigente.

De otra parte, se evidencia que las modificaciones no superan el cincuenta (50) por ciento del valor del contrato inicial.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el comité de contratación emite concepto favorable para adelantar las modificaciones antes descritas. Precisando que, en lo que respecta al contratista CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, deberá adelantarse

el trámite de autorización previa, de que trata de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación vigente.

4. **Concepto de comité.**

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

Firman asistentes con voz y voto.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E)	ICBF	
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Jurídico	ICBF	
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Financiero	ICBF	
HILDA NORA ECHEVERRI ECHEVERRI	Coordinadora del Grupo Administrativo	ICBF	
CLAUDIA MARCELA MACÍAS GARCES	Coordinadora del Grupo de Protección	ICBF	
ANDERSON MÚNERA BEDOYA	Secretario técnico – Comité de Contratación	ICBF	
Colaborador que elabora el acta:	Anderson Múnera Bedoya - Profesional universitario		